

HACIA UNA POLITICA DE MEDICAMENTOS

Dr. Plutarco Naranjo

Academia Ecuatoriana de Medicina

El trabajo del Dr. Ruperto Escaleras que, por disposición del señor Presidente de la Academia, me ha tocado analizar, constituye un valioso ensayo de delimitamiento de aspectos fundamentales que debería abarcar una política de medicamentos en el Ecuador, concibiendo ésta - y así debe ser - como una parte integrante de una política general de salud la misma que, a su vez, debe estar comprendida dentro de un Plan y un Sistema Nacional de Salud.

Estando, en general, de acuerdo con los planteamientos del doctor Escaleras quisiera, por mi parte, ahondar y complementar, aunque en forma brevísima, algunos aspectos relacionados con dos de los sectores mencionados por el relator: A) el de la docencia y B) el del ejercicio libre de la medicina y la prescripción de medicamentos.

Con relación a la docencia hay que enfatizar que ésta no puede ir por un camino y la práctica terapéutica por

otro. En concreto: A) El Cuadro de Medicamentos Básicos o como quiera que se le denomine debe constituir el documento legal básico o Codex o Código Medicamentoso que debe orientar el uso de los medicamentos por parte de todos los médicos del país; B) en su elaboración debe tener activa participación el sector docente de farmacología, contribuyendo de este modo a dar al Cuadro Básico, el necesario aval científico; C) debe funcionar, de modo continuado la comisión del Cuadro Básico a fin de que dicho Códex se mantenga actualizado y de acuerdo con los progresos de la ciencia y en especial de la farmacología; D) El Cuadro Básico de medicamentos debe constituirse en un complemento indispensable de la enseñanza de la farmacología, para que el estudiante se familiarice, lo más tempranamente posible, con este código y con los medicamentos que se consideraran como básicos, en cada una de las categorías farmacológicas; E) en

los textos de Farmacología publicados en el país, debe hacerse constar de modo preferente y con indicación expresa, los medicamentos del Cuadro Básico.

En cuanto al ejercicio médico, hay que recalcar también que éste no puede ir por un lado y el Código medicamentoso por otro. El Cuadro Básico no debe servir sólo para su uso en las instituciones públicas. Si él contiene los medicamentos más eficaces, seleccionados de la manera más idónea posible, el Cuadro Básico debe ser también el Código que guíe el uso medicamentoso que hace el médico en su ejercicio libre. Se dirá que nadie le prohíbe. Es cierto, pero no es menos cierto que nada se hace para que el médico disponga del Cuadro Básico y se familiarice con él.

Hasta ahora el problema del precio de los medicamentos se ha tratado como un asunto que compete sólo al gobierno y la industria farmacéutica y los importadores, con total olvido del médico. El precio de los medicamentos es una especie de "secreto entre caballeros": gobierno e industria e importadores. Se olvida o conscientemente se excluye al médico, siendo que éste es quien debe prescribir los medicamentos y en cierto sentido es juez de última instancia en cuanto a la decisión de prescribir un medicamento y no otro. Por la misma razón es indispensable que el médico conozca de una parte, qué especialidades existen de cada uno de los medicamentos básicos o genéricos y por otra cuál es el precio de cada

una de tales especialidades. El gobierno debe asumir la responsabilidad de mantener informados a los médicos sobre estos aspectos, por desgracia, hasta hoy, nada serio se ha hecho en ésta dirección.

El futuro Cuadro Básico debería cubrir también lo relacionado con los dos aspectos mencionados: las especialidades farmacéuticas y sus correspondientes precios.

Además, cada vez que el gobierno concede el registro sanitario, para el expendio de un medicamento en el país, debería hacerse conocer al cuerpo médico. Un procedimiento sencillo sería el de que el trámite concluya con la publicación en uno de los periódicos médicos del país de un extracto del certificado del registro sanitario, en el que se indique el nombre genérico, el nombre de la especialidad, la casa farmacéutica, las indicaciones oficialmente aprobadas por el gobierno del Ecuador, las contraindicaciones, los efectos indeseables y las correspondientes formas farmacéuticas y posología.

El tema que ha tratado el doctor Escaleras es tan amplio que en su apoyo o complementándolo podrían presentarse muchas ideas y argumentos, pero siendo el tiempo limitado sólo me queda expresar al doctor Escaleras mi complacencia por el trabajo que nos ha presentado en esta reunión académica y sobre todo, en nombre de la Academia de Medicina darle mi más cordial bienvenida.

Como la Academia ha tenido la oportunidad de conocer en reuniones anteriores en las cuales se ha presentado el *curriculum vitae* del doctor Escaleras, se trata de un colega de altos méritos científicos y profesionales, de larga trayectoria en la docencia y en la investigación farmacológica química

de hoy va a honrar las filas de esta noble institución.

Doctor Escaleras, la Academia os recibe con mucho alborozo y espera que vuestras futuras labores harán honor a la institución y a la medicina del país.